Ref. Ares(2019)1489563 - 05/03/2019

EUROPEAN UNION

DELEGATION TO PERU

Jefe de Delegación

Lima, 7 de Marzo de 2019

Estimados Señores,

Asunto: **Servicios de Seguridad de la Delegación de la Unión Europea en Perú - *EEAS-663-DELPERL-SER-FWC***
https://etendering.ted.europa.eu/cft/cft-display.html?cftId=4320

1. La Unión Europea, representada por la Delegación de la Unión Europea ante Perú se propone adjudicar el contrato público referido anteriormente. Los documentos de licitación incluyen el anuncio de licitación, esta carta de invitación, el pliego de condiciones con sus correspondientes anexos y el modelo de contrato.

2. El presente contrato se adjudicará en dos fases. En una primera fase, si está interesado en este contrato, deberá enviar una solicitud de participación en una de las lenguas oficiales de la Unión Europea. Cualquier documento enviado junto con la solicitud de participación en un idioma distinto a los idiomas oficiales de la UE no será considerado para la evaluación a no ser que esté acompañado de una traducción en una de las lenguas oficiales de la UE.

   Por favor preste especial atención en enviar el formulario de **"Solicitud de participación" debidamente completado y firmado, adjuntando TODOS los documentos en él indicados.**

   Durante la segunda fase, el órgano de contratación pondrá únicamente a disposición de los candidatos seleccionados las especificaciones técnicas (todos los operadores económicos que hayan enviado todos los documentos solicitados durante la primera fase y que cumplan con las condiciones de acceso, exclusión y selección descritas en el pliego de condiciones).

   Por favor NO ENVÍE las ofertas técnica y económica durante esta primera fase. Únicamente los licitadores que reciban una segunda carta de invitación a licitar y las especificaciones técnicas completas durante la segunda fase serán invitados a presentar sus ofertas técnica y económica.

3. Deberá presentar su solicitud de participación en un original en papel y dos copias en papel.

La solicitud de participación deberá presentarse en dos sobres cerrados dirigidos a la dirección que se indica a continuación. El sobre interior, llevará la indicación siguiente: "CALL FOR TENDERS - *EEAS-663-DELPERL-SER-FWC*– NOT TO BE OPENED BY THE INTERNAL MAIL DEPARTMENT.

La solicitud de participación debe enviarse a más tardar, **el lunes 15 de abril de 2019.** Se deberá utilizar una de las siguientes formas de envío:

Forma de envío	Plazo	Prueba de envío	Dirección de entrega
Correo	**24:00 (media noche - hora local de Perú)**	Matasellos	**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN**: Delegación de la Unión Europea en Perú Referencia: EEAS-663-DELPERL-SER-FWC A la atención del Jefe de Delegación Avenida Víctor Andrés Belaúnde 332, Piso 5 San Isidro – Lima 27 – PERU
Servicio de mensajería	**24:00 (media noche - hora local de Perú)**	Comprobante del depósito de mensajería	**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN**: Delegación de la Unión Europea en Perú Referencia: EEAS-663-DELPERL-SER-FWC A la atención del Jefe de Delegación Avenida Víctor Andrés Belaúnde 332, Piso 5 San Isidro – Lima 27 – PERU
En persona (entrega en mano)	**16:00 hora local de Perú**	Prueba de entrega mediante un recibo fechado y firmado por el funcionario habilitado para ello, debidamente informado de las reglas de entrega, al que se entreguen los documentos.	

La entrega en persona (entrega en mano) y por el servicio de mensajería podrá realizarse entre 08h30 y 16:00 de lunes a jueves y de 08h30 a 13:00 los viernes. El servicio está cerrado los sábados, domingos, diás festivos del Órgano de Contratación y feriados públicos en Perú.

4. La solicitud de participación deberá:

   - ir firmada por un representante debidamente autorizado del candidato;
   - ser perfectamente legible, con el fin de que no quepa la menor duda acerca de los términos y cifras que contiene;
   - redactarse utilizando los modelos de formulario incluidos en el pliego de condiciones.

5. La presentación de una solicitud de participación implica la aceptación de todas las condiciones contenidas en la presente convocatoria de licitación y, en su caso, la renuncia por parte del licitador a sus propias condiciones generales o particulares. La presentación de una oferta vincula al licitador al que se adjudique el contrato durante la duración del mismo.

6. Todos los gastos de preparación y presentación de una solicitud de participación y posteriormente de una oferta correrán por cuenta del candidato y no serán reembolsables.

7. Durante todo el procedimiento, los contactos entre el órgano de contratación y los candidatos solamente se autorizarán con carácter excepcional y únicamente en las siguientes condiciones:

   Antes de la conclusión del plazo para la presentación indicado en el punto 3:

   Por iniciativa de los candidatos, el órgano de contratación podrá facilitar datos adicionales siempre que tales datos tengan estrictamente por objetivo aclarar la naturaleza del contrato.

   Las solicitudes de informaciones adicionales deberán dirigirse únicamente por escrito a través de la página web e-Tendering de esta licitacion, en la pestaña 'Preguntas y Respuestas' pulsando en 'Crear una pregunta'.

   A iniciativa propia, el órgano de contratación podrá comunicar a los interesados cualquier error, imprecisión, omisión o cualquier otra deficiencia material en la redacción de la licitación.

   Toda información complementaria, incluida la anteriormente mencionada, se comunicará por vía electrónica a través de la página web e-Tendering de esta licitación.. La página se actualizará periódicamente e incumbe a los candidatos comprobar las actualizaciones y modificaciones que se produzcan durante el plazo de licitación.

   - Tras la apertura de las solicitudes de participación:

   En el supuesto de que alguno de los documentos necesarios para la evaluación no se hubiese presentado o de que se requiriese aclaración, el órgano de contratación podrá ponerse en contacto con el candidato.

8. La presente invitación de licitación no supone obligación alguna por parte del órgano de contratación. La obligación contractual no nace hasta el momento de la firma del contrato con el adjudicatario seleccionado.

9. Mientras no se haya firmado el contrato, el órgano de contratación podrá anular el procedimiento de adjudicación sin que los candidatos o licitadores puedan exigir por ello ningún tipo de indemnización. En su caso, esta decisión deberá ser motivada y comunicada a los candidatos o licitadores.

10. Una vez que el órgano de contratación haya abierto la oferta, el documento pasará a convertirse en propiedad del órgano de contratación y será tratado confidencialmente.

11. Se le informará del resultado de este procedimiento de contratación por correo electrónico. Es responsabilidad del candidato facilitar en su solicitud de participación una dirección de correo electrónico válida junto con sus datos de contacto, y consultar el correo electrónico periódicamente.

12. Cuando la tramitación de su respuesta a la convocatoria de licitación implique el registro y tratamiento de datos de carácter personal (como, por ejemplo, su nombre, dirección y *curriculum vitae*), estos datos se tratarán de conformidad con el Reglamento (CE) nº 45/2001 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales por las instituciones y los organismos comunitarios y a la libre circulación de estos datos. Salvo que se indique otra cosa, son necesarias las respuestas a las preguntas y los datos personales solicitados para la evaluación de su oferta, de acuerdo con las especificaciones de la licitación, y únicamente serán objeto de tratamiento por parte del Jefe de la Delegación de la Unión Europea en Perú a los citados efectos. Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos personales en la declaración de confidencialidad que figura en https://eeas.europa.eu/sites/eeas/files/procurement_-_privacy_statement.pdf.

13. Sus datos personales podrán ser registrados en el Sistema de Exclusión y Detección Precoz (EDES, por sus siglas en inglés) si se encuentra en una de las situaciones mencionadas en el Artículo 106 del Reglamento Financiero.[1]

    Para más información, véase la declaración de privacidad en:
    http://ec.europa.eu/budget/explained/management/protecting/protect_en.cfm#BDCE .

14. Podrá presentar cualquier observación relativa al procedimiento al órgano de contratación utilizando la forma de contacto descrita en el punto 7 de esta carta. Si estima que ha habido una mala administración, puede presentar una reclamación ante el Defensor del Pueblo Europeo en el plazo de dos años a partir de la fecha en que tuvo conocimiento de los hechos en que se basa la reclamación (véase http://www.ombudsman.europa.eu).

---

[1] Reglamento (UE, Euratom) nº 966/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión y por el que se deroga el Reglamento (CE, Euratom) nº 1605/2002 del Consejo (DO L 298 de 26.10.2012, p. 1), en su versión modificada.

15. Dentro de los dos meses de la notificación de la decisión de atribución, podrá presentar un recurso de anulación de la decisión de atribución. Cualquier petición que usted pudiera presentar así como la respuesta por nuestra parte o cualquier reclamación por mala administración, no tendrán como finalidad o efecto la suspensión del plazo para la presentación de un recurso de anulación o de apertura de un nuevo plazo de presentación de recursos. El órgano competente para los procedimientos de recurso es el indicado en la sección VI.4.1 del anuncio de licitación.

Diego MELLADO
Embajador

Anexos: Pliego de condiciones
Modelo de Contrato Marco
Formulario de Solicitud de participacion

Firmado electrónicamente el 05/03/2019 15:15 (UTC+01) de conformidad con el articulo 4.2 (Validez de los documentos electrónicos) de la Decisión 2004/563 de la Comisión